

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts.
Un trimestre 1,50 "

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 34.

ORIGEN DE LA SERICICULTURA.

El celeste imperio nos ha proporcionado el gusano de seda y el alimento del mismo. El descubrimiento de esta industria se pierde en la noche de los tiempos; y si hemos de dar crédito á una leyenda china, la emperatriz See-Lin Shee, esposa de Hoang-tu fué la primera que crió los gusanos, devanó sus capullos y los convirtió en preciosas sedas.

Dicha emperatriz, vivió 2.700 años antes de la Era cristiana.

Cuando la seda fué conocida en Europa, se aventuraron algunas versiones acerca de su procedencia, opinando unos que ese rico producto se extraía de las hojas de ciertas flores, otros se inclinaban á dar la maternidad del mismo á la corteza de algunos árboles, y no pocos lo atribuían á las telas fabricadas por enormes arañas.

San Isidoro, hablando del asunto, se circunscribe á consignar la opinión de Plinio, la cual, como la de los otros autores, era disparatada.

El problema lo resolvieron dos monjes persas, los cuales hicieron ver al viejo continente que la seda era el producto de unos insectos que se alimentaban con la hoja de la morera. Más tarde, los misioneros observaron en China lo suficiente para suministrar curiosos informes sobre cuestión tan debatida, y ya no fué un misterio la existencia de los gusanos de seda; se conoció el método para criar éstos y nos fueron familiares las manipulaciones empleadas para transformar los capullos en telas de alto precio.

Dando el emperador Justiniano importancia á la naciente industria, envió comisionados al maravilloso país que tan gallardas muestras daba de las producciones de su suelo, y á los 552 años de la Era cristiana, el monarca fué dueño de una buena cantidad de semilla que le facilitó un viajero oculta en el puño de un bastón, y no tardó en florecer la sericicultura en todo el imperio.

El 1130, Rogerio I, Rey de Sicilia, invadió la Grecia, y de este país se llevó á Palermo gran número de obreros que dirigieron las fábricas de sedería establecidas por aquel príncipe. De Sicilia pasó el cultivo de la seda á toda la Italia y á España, y después á Francia y á las demás naciones de Europa.

La Historia nos dice que los árabes elevaron á un grado notable de prosperidad el arte que nos ocupa. Desgraciadamente, causas que sería inoportuno referir ahora, determinaron la decadencia de la sericicultura en la península.

JOSÉ DEL SOLAR.

Jorge y López.

A continuación tenemos el gusto de reproducir la biografía, que publica *El Mortero*, de nuestro distinguido amigo D. José Antonio Jorge, Director propietario de la Escuela Normal de Salamanca, uno de los profesores que más enaltecen al Magisterio:

—¿Conocen ustedes á D. José Antonio Jorge?—preguntábamos hace pocos meses á los compromisarios que vinieron á la elección de un Consejero de Instrucción pública.

—Aquel señor de venerable figura, despejada frente y blancos cabellos.

Y acudimos presurosos á estrechar la mano del veterano Director de la Normal salmantina.

Desde aquel entonces, nos honramos con su amistad, y tal es su modestia, que habiendo solicitado varias veces su retrato, hasta hoy no hemos logrado obtenerlo. ¡Y si supieran qué de dificultades nos ha puesto!

¡Pero ya no tiene remedio! En la primera plana de *El Mortero* pueden ver nuestros lectores al que desde el año 56 ha dedicado su vida entera á la enseñanza. Nació en Ciudad-Rodrigo; hizo los estudios de Maestro elemental y superior en Salamanca y cursó el normal en la escuela central de Madrid, consiguiendo en todas las asignaturas la calificación de sobresaliente.

Su primera oposición fné á la escuela elemental del pueblo en donde nació, y en reñida contienda con otros ocho compañeros, obtuvo el número primero.

La Escuela Normal de Salamanca era su constante ideal, y poco tiempo tardó en ver realizadas sus esperanzas. El año 59 se efectuaron en Madrid oposiciones para cubrir veintidos plazas de maestros de escuelas normales de provincia, y Jorge y López efectuó tan extraordinarios ejercicios que agraciado en justicia con el número primero, solicitó la vacante de Salamanca.

En la histórica ciudad que festonean las tranquilas aguas del Tórmes y guarda la joya de nuestras universidades y la tradición de nuestro saber, tiene su cabal marco la figura de Jorge y López; y no de otra manera se explica, que lleve desde el año 68 dirigiendo aquella Normal, quien tiene méritos superiores para ocupar puestos más altos en la enseñanza pública.

Ha desempeñado los cargos de vocal de la junta provincial de primera enseñanza; presidente de la Asociación de Maestros, elegido por todos los partidos judiciales y delegado en el Congreso pedagógico nacional celebrado en Madrid el año 82. ¡Nueve premios ha obtenido la Escuela Normal de Maestros que dirige, por los trabajos presentados en varias exposiciones y certámenes!

La Diputación provincial de Salamanca, le ha significado varias veces su satisfacción por los buenos servicios prestados á la enseñanza; el Gobierno le ha premiado con la encomienda de Isabel la Católica, los honores de Jefe de Administración é infinidad de oficios de gracias.

Pero... D. José Antonio Jorge y López, con tantos méritos y treinta y nueve años de servicios, es... Director de una Normal de provincia.

Bibliografía.

Los maestros públicos de primera enseñanza en nuestra nación vienen demostrando de una manera palmaria el grado de cultura pedagógica en que afortunadamente se hallan constituidos merced á la instrucción adquirida en los centros destinados á formar á estos mentores de la infancia y á la paciente labor individual de estudios serios á que muchos consagran sus vigiliass y horas de descanso, después de haber cumplido, durante las horas lectivas, la tarea de educar á los hombres del porvenir.

Entre los maestros á que aludimos, de-

be ocupar un puesto de honor D. Rafael Castilla Moreno, á cuya acertada dirección está confiada la escuela de sordomudos y ciegos de Castellón de la Plana, y á quien debemos la galante atención del envío de un ejemplar de su folleto *Ideas educativas*, en el que se contienen diversos y bien meditados trabajos en que ha puesto á la vista de todos la rara competencia en las varias materias comprendidas en las 112 páginas de tan precioso opúsculo, y en la que rebosa un alma llena de los más nobles sentimientos, de las ideas más elevadas y del cariño más acendrado á la noble misión del maestro, en quien reconocemos, dada su tarea de enseñar, como una prolongación del Apostolado, al que su divino fundador confió el *docete omnes gentes*.

Aunque sin enlace aparente entre sí, los trabajos que contienen y forman las *Ideas educativas*, constituyen sin embargo un selecto ramillete, donde se agrupan y entrelazan flores distintas, pero todas despidiendo un suavísimo y grato perfume que agrada al olfato por la impresión causada: otro tanto podemos decir del opúsculo en que nos ocupamos, pues sus doctrinas se dirigen á enaltecer la importancia de la educación, la misión del maestro y la ninguna eficacia del malaventurado Decreto-ley de 14 de Octubre de 1868, con que se inauguró una era de martirio para cuantos se hubieran consagrado con verdadero *amore* á ilustrar la inteligencia y educar el corazón de los niños.

Para formar un aproximado concepto del contenido del folleto del ilustrado maestro Sr. Castilla, basta mencionar el título de las bien tratadas materias que con claridad en la exposición y sencillez de estilo, desenvuelve y trata, á saber:

- 1.º Grandeza y excelencias de la educación.
- 2.º Influencia de la moral en la educación como medio de llevar al hombre al fin último de su destino (discurso).
- 3.º La libertad de enseñar.
- 4.º Situación actual del profesorado de primera enseñanza.
- 5.º Enseñanza de sordo-mudos y ciegos (Pedagogía especial).
- 6.º Arenga á los alumnos de la escuela pública de Aroche.
- 7.º Influencia de la educación en la infancia.
- 8.º De la necesidad que tiene el profesor de primera enseñanza de estudiar las disposiciones naturales de los niños.
- 9.º Reflexiones sobre la educación pública como deber nacional.
- 10.º La Humanidad y la Educación (Estudio histórico-pedagógico).

Por este sumario de materias es dable inferir la índole de las cuestiones, importantísimas algunas de ellas, en que hace gala el discreto autor de sus excelentes aptitudes como pedagogo y de la vasta erudición que posee.

El Sr. Castilla ha sido maestro en Aroche (Huelva) y con aplauso celebramos que esa provincia haya tenido por profesores á personas de tanta competencia como el autor de las *Ideas educativas* y al Sr. Romero Briones, quien en Alosno ha dejado gratos recuerdos de su ilustración y valer en la enseñanza.

Nuestra enhorabuena al amigo, de quien esperamos tener ocasión de leer nuevos partos de su ingenio y gracias rendidas por el ejemplar dedicado.

Sección oficial.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Circular.

Es frecuente que los Profesores, subalternos y dependientes de las Escuelas Normales formulen ante esta Dirección general instancias que no se cursan por el conducto reglamentario prevenido, y llegan, por lo tanto, á la misma desprovistas de los necesarios y procedentes informes de las respectivas Autoridades académicas.

Y en su vista, no sólo para cumplir lo que sobre el particular está terminantemente dispuesto, sino para evitar que el envío de las mismas al informe de dichas Autoridades demore, naturalmente, la resolución de lo que en ellas se pretende; esta Dirección general ha acordado recordar el cumplimiento de lo establecido sobre dicho particular á fin de que los interesados no remitan á este Ministerio directamente instancia alguna que no se envíe acompañada del debido informe de la respectiva Autoridad académica correspondiente. De lo contrario no podrán ser tramitados por este Centro directivo.

Los recursos de alzada contra decisiones de los respectivos Jefes de los distritos universitarios deberán también remitirse á esta Dirección por conducto de los mismos Rectorados, con los informes que los mismos estimen procedentes.

Y únicamente si se produjese algún recurso de queja contra acuerdo de dichas Autoridades que las mismas no creyesen necesario informar, se podrán remitir directamente á este Ministerio con especificación de las causas de remitirse sin informe alguno de aquéllas.

Sírvase V. S. hacérselo saber así á las Escuelas Normales de ese distrito universitario y avisar á esta Dirección del recibo de esta comunicación, quedando en hacerla cumplir exactamente.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 24 de Enero de 1896.—El Director general, R. Conde.—Sr. Rector de la Universidad de...

En cumplimiento del art. 15 del Real decreto de 27 de Agosto de 1894, y conforme á la instrucción 16.ª de la Real orden de 23 de Octubre del mismo año, este Centro directivo ha acordado que se publique en la *Gaceta de Madrid* las escuelas dotadas con 2.000 pesetas ó más que han de ser provistas por oposición, y que á continuación se expresan:

Escuelas de párvulos.

- Una de Zaragoza, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.
- Una de párvulos de Barcelona, dotada con 2.000 pesetas.
- Una de párvulos de Valladolid, dotada con 2.000.

Escuelas elementales de niños.

- Una de la Corte, dotada con el sueldo anual de 2.750 pesetas y casa habitación.

Una elemental de niños de Barcelona, dotada con 2.000 pesetas.

Una de Zaragoza de niños, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Una de Lorca (Murcia), dotada con 2.000 pesetas.

Escuelas elementales de niñas.

Una de la Corte, dotada con el sueldo anual de 2.750 pesetas y casa habitación.

Una de San Antonio Abad (Murcia), dotada con 2.000 pesetas.

Una de Valencia, dotada con 2.000 pesetas.

Todas estas escuelas tendrán por retribuciones la cantidad consignada en los respectivos presupuestos.

Las Escuelas que no tengan señalada asignación fija como emolumentos, disfrutarán los determinados en los artículos 191 y 192 de la ley de 9 de Septiembre de 1850.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Dirección general de Instrucción pública, cuidando los que aspiren á escuelas de dos grados distintos de acompañar á una solicitud la documentación y relacionarla detalladamente en la otra.

El plazo para la representación de instancias es el improrrogable de cuarenta y cinco días, contados desde la publicación de este anuncio.

Los aspirantes observarán en lo relativo á la presentación de documentos las prescripciones señaladas en la Real orden de 23 de Octubre de 1894.

Los rectores de las Universidades ordenarán la publicación de este anuncio en el sitio acostumbrado y los Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública en los *Boletines oficiales*.

Madrid 12 de Febrero de 1896.—El Director general, R. Conde.—(*Gaceta* 14 Febrero.)

Sección de noticias.

Banco Vitalicio de Caluña.

El reciente número del *Boletín* de esta importante Compañía de Seguros sobre la Vida contiene la relación nominal y detallada de los siniestros que ha satisfecho en el trimestre de Octubre á Diciembre últimos, cuya cantidad es de

Pesetas 185.995.

Las operaciones de nuevos asegurados durante el mismo trimestre, ascienden á 291, llegando con ellas el número de pólizas libradas por la Compañía al 17.670.

El capital asegurado por dichas 291 pólizas es de

Pesetas 2.039.483.

Entre los siniestros pagados en el repetido trimestre figuran los cuatro siguientes de la provincia de Badajoz:

Cinco mil pesetas satisfechas por la Delegación de la Compañía en Badajoz, al beneficiario de la póliza número 5.228, suscrita por D. Gonzalo Sánchez-Arjona y Velasco, Diputado á Cortes y Propietario, vecino de Fregenal de la Sierra, en 21 Octubre de 1886, siendo de pesetas 1.669'68 el importe de las primas paga-

das. Recibidos en 2 Septiembre 1895 los documentos pedidos, la Dirección del Banco acordó el pago el 6 del mismo mes, y transmitidas las órdenes oportunas fué entregado el capital asegurado el 20 al interesado que se presentó á percibirlo.

Cinco mil pesetas satisfechas por la Delegación del Banco en Badajoz, al beneficiario de la póliza número 7.519 contratada por D. Saturnino Alvarez Suarez, Jefe de Estación, vecino de Llerena, en 19 Junio de 1888, importando las primas satisfechas la cantidad de pesetas 1.724'16. Recibidos en 5 Octubre 1895 los documentos indispensables la Dirección de la Compañía acordó el pago en 8 del mismo mes, siendo entregado el capital asegurado el 29 que se presentó á cobrarlo el interesado.

Quince mil pesetas pagadas por la Delegación de la Compañía en Badajoz al beneficiario de la póliza número 10.861, contratada por D. Antonio García Pardallar, Propietario, vecino de Villafranca de los Barros, en 18 Noviembre 1890, habiendo satisfecho por primas solamente la cantidad de pesetas 1.732'60. Recibidos en 13 Noviembre 1895 los documentos pedidos, la Dirección del Banco acordó el pago en 15 del mismo mes, y transmitidas inmediatamente las órdenes oportunas se entregó el capital asegurado el 19 Diciembre al interesado que se presentó á recibirlo.

Seis mil pesetas satisfechas por la Delegación del Banco en Badajoz al beneficiario de la póliza número 9.793 contratada por D. Genaro Micharet, vecino de esta capital, en 31 Marzo 1890, siendo el importe de las primas pagadas de pesetas 1.537'20. Recibidos los documentos pedidos y cumplidos algunos requisitos indispensables, la Dirección de la Compañía acordó el pago en 8 Octubre y transmitidas desde luego las instrucciones convenientes, el 24 del mismo mes fué entregado el capital asegurado al interesado que se presentó á percibirlo.

**

Es verdaderamente recomendable la formalidad y justificación con que el *Banco Vitalicio de Cataluña* cumple los compromisos adquiridos con el público, y bien podemos congratularnos de que la bienhechora institución del *Seguro Vida* tenga en dicha Compañía una tan honrosa y distinguida representación que en nada desmerece de las mejoras organizadas en el extranjero.

Hemos recibido el primer número de *El Monitor infantil* periódico para niños que, como suplemento al *Monitor de primera enseñanza*, ha comenzado á publicar la acreditada casa Bastinos, de Barcelona.

El Monitor infantil contendrá apólogos, novelitas, certámenes y otros trabajos que ilustrarán deleitando á los pequeños suscritores. No dudamos en recomendar esta publicación que, á juzgar por el número primero, ha de llenar cumplidamente el objeto que se propone.

En Fregenal se trabaja para establecer una Escuela de Artes y Oficios, habiendo

sido muy bien acogida esta idea por las principales personalidades de aquella culta población, por lo cual se tiene la esperanza de conseguir la realización, en breve plazo, de tan útil y laudable propósito.

También se gestiona la concesión de una línea férrea que una aquella ciudad con la vía general de Beja á Lisboa.

Mucho nos alegramos de que tan beneficiosos proyectos sean pronto realizados.

Se nos ruega la inserción de lo siguiente:

«El Sr. Carpena, autor del *Nomenclator Escolar*, recientemente nombrado por la Dirección general de Instrucción pública para la escuela de Muros (Baleares) ha ido á tomar posesión de este su nuevo destino, y nos consta regresará pronto á cumplir sus compromisos.

Lo hacemos presente á fin de evitar sospechas y desconfianzas si el Sr. Carpena demora algunos días la contestación á las numerosas cartas que diariamente recibe de sus abonados.»

Ha sido aprobado el itinerario que ha de seguir el Inspector en la visita á las Escuelas de esta provincia, durante el corriente año.

Según el estado publicado por la Inspección general del ramo, se adeudaba en 30 de Septiembre de 1895 por atenciones de primera enseñanza en toda España la suma de 8.639.342 pesetas 49 céntimos. Si esto no es vergonzoso y no exige radical reforma es preciso confesar que aquí se ha perdido todo.

No adeudan un céntimo las provincias de Alava, Barcelona, Burgos, Guipúzcoa, León, Palencia, Pontevedra y Vizcaya. No adeudan gran cosa las de Navarra, Salamanca, Santander, Segovia y Sevilla.

Es escandaloso lo que deben las de Málaga, 1.148.987 pesetas; Cuenca 895.199; Granada 784.737'73; Canarias 676.260; Lérida 544.058'24; Valencia 532.789'95; Zaragoza 448.233; Tarragona 438.610'29 y Badajoz 371.840'61.

Se hallan vacantes en la provincia de Canarias las siguientes escuelas, que se anunciarán para proveerlas por concurso en el mes de Marzo próximo. Con 1.650 pesetas, la elemental de niños de Las Palmas. Con 1.100 la elemental de niños de Valsequillo y las de niñas de Granadilla, Güimar, Icod y San Bartolomé de Tirajana. Con 625, las de niños de Alajeró y Femés y la de niñas de Mogán. Con 375, la incompleta mixta de Fuencaliente. Con 225, dos incompletas mixtas de Betancuria. Con 200, la incompleta de niños de Garafia y la incompleta mixta de Fuencaliente. También se hallan vacantes y se proveerán por oposición. Con 825 pesetas, las elementales de niños de Agulo y Fasnía, y las de niñas de Agulo, Arure, Hermigua, San Sebastián y Fasnía.

Del *Boletín de Instrucción pública*:

«Contestando á la pregunta que dirige nuestro apreciable colega *El Magisterio*

Leridano respecto del destino que se ha dado á la partida que para gastos de visita figura en el actual presupuesto, adquiridos los necesarios informes, de cuya rigurosa exactitud no podemos responder en absoluto, debemos decir que apareciendo englobada en el indicado presupuesto dicha partida, con otra para gastos de comisiones de los señores Consejeros y Rectores de las Universidades, fueron aplicadas algunas sumas en tiempo del Sr. Bosch á las comisiones últimamente expresadas en cantidad un tanto considerable, no siendo posible atender ya con el remanente á los que originan los gastos de visita de los inspectores provinciales, para cuyo servicio se gestiona y se espera conseguir una transferencia de crédito. De suerte que si los referidos funcionarios hubiesen adelantado de su bolsillo particular varias sumas para visitas extraordinarias que la urgencia del caso hubiere exigido, es indudable que serán indemnizados como es de justicia.»

Nuestro querido amigo D. Ricardo Verjano, director de la Normal, ha sufrido en esta semana dos desgracias de familia y en el mismo día.

Su señora tía doña Manuela Gallardo, murió el día 11 en Llerena y su primo hermano D. Adolfo Gallardo, distinguido teniente coronel de infantería, murió en Zafra el mismo día 11.

Al Sr. Verjano y á toda su estimable familia, enviamos nuestro más sincero pésame por tan irreparables pérdidas.

Gran número de compañeros de la provincia se apresuran á contribuir para hacer más llevadera la actual situación del antiguo profesor de esta Escuela Normal, nuestro digno amigo y maestro D. Diego del Barco.

Algunos encuentran dificultad para la remisión de cantidades: nosotros creemos que los habilitados no tienen inconveniente en anticipar para este objeto las cantidades que les indiquen sus representantes, cuando éstos no encuentren medio fácil de envío.

El Director de nuestro colega *El Cantabro*, D. Claudio Herreros, ha sufrido la desgracia de perder para siempre una hija, preciosa niña de corta edad.

Reciban el Sr. Herreros y su distinguida familia, nuestro sentido pésame.

MEMORIAS

PRESENTADAS Á LA INSPECCIÓN DE HUELVA POR

D. Julián Romero Briones

Maestro público,

con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Se venden al precio de 50 céntimos de peseta en la Administración de este periódico.

BADAJOS.—Tip. *La Económica*,
de Rodríguez y Comp.ª

Medallas, escudos y Banderas.

LIBRERÍA Y CENTRO

TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.

SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

Cordones de 0'75 á 1'50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

Biblioteca de "El Mortero," Pesetas

Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volumen suelto	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas	0 25
Instrucciones para su ejecución	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas	0 25
Idem para id con Reglamento	0 35
Idem para id superiores	0 50

Libro de opositores, que publica la casa Hernando

Gramática superior	2 50
Idem elemental	1 50
Pedagogía superior	3 "
Idem elemental	2 "
Ciencias físico-naturales con 276 grabados	5 "

A medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos.

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

EL NOMENCLATOR ESCOLAR

Con expresión de todos los Ayuntamientos de España sus habitantes, Escuelas, retribuciones y otros datos indispensables al Maestro antes

de aceptar una Escuela

Obra de útil consulta á los aspirantes al Magisterio, á los que concursan y á los que practican oposiciones

POR

D. RUFINO CARPENA MONTESINOS.

Suscríbese en la Administración de este periódico. Pagando toda la obra en el presente mes, puede adquirirse por 3 pesetas. Su precio, desde 1.º de Enero habrá de ser 4 pesetas, pero el autor á ruego de muchos compañeros, ha hecho el sacrificio de prorrogar el privilegio hasta fin de Enero. Véase la siguiente tarifa definitiva:

Una suscripción (á toda la obra) satisfecha durante Enero de 1896, 3 pesetas.

Una id. id., satisfecha en Febrero de ídem, 4 pesetas.

Una id. id., satisfecha desde 1.º de Marzo á 15 del mismo, 5 pesetas.

Desde el 15 de Marzo en que el libro estará á la venta encuadernado, su precio por ejemplar será, 6 pesetas.

Nota.—El primer tomo suelto, con las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares y Barcelona. Un ejemplar, 2 pesetas.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseguida.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,

ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.

Elementos de Aritmética, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.

Elementos de Geografía para las escuelas superiores, quinta edición.

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición. Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TROZOS DE LITERATURA

DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

*Profesor Normal**y de las Escuelas públicas de Badajoz.*

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

OBRAS DE D. EULOGIO MONTERO.

Diálogos de la infancia y adolescencia, primer libro de lectura, docena 1 peseta 50 céntimos.

Aritmética con el sistema decimal, docena, 1 peseta 50 céntimos.

Estas obras se venden en las librerías de Pimentel y Romero, Badajoz, y en casa del autor, Plaza de la Constitución, núm. 1, Don Benito.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medion pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.

Pídanse reglamentos.